

## **CONCURSO PARA EL DISEÑO DE UN LOGOTIPO PARA REJUCA, REVISTA DE ESTUDIOS JURÍDICOS Y CRIMINOLÓGICOS**

### **PREÁMBULO**

La Facultad de Derecho de la Universidad de Cádiz está poniendo en marcha una revista electrónica de acceso libre, a la que se ha titulado REJUCA, Revista de Estudios Jurídicos y Criminológicos, cuyo primer número aparecerá en junio de 2020. El objetivo de este concurso es la elaboración de un logotipo que ofrezca una imagen fácil de identificar y que responda al contenido de esta revista, incorporándose a su portada. Para acceder a toda la información disponible sobre la revista puede consultar en su página web: <https://revistas.uca.es/index.php/rejucri>

### **BASES DEL CONCURSO**

#### **Primera: Objetivo**

Diseño de un logotipo destinado a incorporarse como imagen única en la portada definitiva de REJUCA, y ser utilizado en toda la difusión de información sobre el misma, a través de su página web y otros documentos.

#### **Segunda: Aspectos valorables**

El logotipo deberá reflejar el contenido y procedencia de REJUCA, por lo que se valorará:

1. Que represente la actividad investigadora que se va a publicar en la revista.
2. Que aparezca algún signo, imagen o dato identificativo de Cádiz o la Facultad de Derecho de la UCA.

### **Tercera: Participantes**

La presente convocatoria estará abierta a todo el alumnado de la Universidad de Cádiz. Cada concursante podrá presentar un máximo de 2 diseños, tanto de forma individual como en grupo. La participación en el concurso presupone la aceptación de las presentes bases en todos sus términos.

### **Cuarta: Carácter inédito**

El diseño será original e inédito.

### **Cinco: Documentación**

Se entregará dentro de un sobre cerrado de tamaño A4 identificado solo con las palabras "Concurso Logotipo", que contendrá en su interior:

1. Una hoja de tamaño A4 según el modelo del Anexo I, identificada mediante el pseudónimo con el que se concursa, que incluya:
  - a. Una versión en tamaño grande del logotipo impresa en color en tamaño grande. Se recomienda utilizar como máximo tres colores.
  - b. Una versión reducida del logotipo. El texto de la versión reducida debe ser legible.
2. Una fotocopia en blanco y negro de la hoja anterior, también en formato A4, que también irá identificada con el pseudónimo con el que se concursa. Los logotipos en B/N deben ser legibles / distinguibles.
3. Un segundo sobre cerrado, de tamaño más reducido que el anterior, en cuyo interior se incluirán el nombre, teléfono, e-mail y demás datos personales del autor o grupo de autores y en el exterior exclusivamente el pseudónimo con el que se concursa.

### **Sexto: Plazo de presentación**

El plazo para presentar los diseños comenzará el 10 de febrero de 2020 y se cerrará a las 24.00 h. del 20 de marzo 2020. Durante este período los concursantes deberán remitir sus trabajos a: A/A.: Isabel Zurita Martín. Facultad de Derecho, Avda. de la Universidad, 4, 11406 Jerez de la Fra.

(Cádiz). También pueden entregarlo personalmente en la Secretaría del Decanato de la Facultad de Derecho, planta baja del Edificio de Despachos y Seminarios, Campus de Jerez.

### **Séptima: Jurado**

El jurado encargado de valorar las propuestas estará formado por los miembros del Comité de Redacción de REJUCA. Ninguno de los miembros del jurado podrá presentarse como candidato al premio.

### **Octava: Acuerdo del jurado**

De entre todos los diseños presentados el jurado elegirá uno que será el ganador del premio. Asimismo, se concederá también un segundo y tercer premio. Si no se llegara a un acuerdo entre los miembros del jurado, el concurso se declarará desierto. El fallo del jurado se notificará de forma personalizada vía mail al premiado. A los premiados se les requerirá el envío del logo en formato digital.

### **Novena: Dotación del premio**

El ganador recibirá un diploma y un premio consistente en un Ipad Mini. El segundo y el tercer premio recibirán un diploma.

### **Décima: Propiedad intelectual**

El logotipo premiado tanto en primer, segundo como tercer puesto, quedarán en propiedad exclusiva y permanente de la Facultad de Derecho de la Universidad de Cádiz, que tendrá completa libertad para utilizarlo total o parcialmente o para modificarlo en el momento y la forma en que lo considere necesario. Por ello es requisito que la persona que resulte ganadora del concurso entregue, como condición necesaria para recibir el premio, una versión informática del logotipo hecho con la aplicación original con la que se diseñó.

### **Undécima: Publicación**

La documentación relativa al trabajo premiado quedará en poder de la Facultad de Derecho, que podrá hacer libre uso de la misma, reservándose el derecho de publicación y difusión de los trabajos presentados, citando a su

autor o autores, sin que ello devengue ningún derecho a los mismos. La documentación presentada no será devuelta.

Anexo I (aquí se escribirá el pseudónimo)



Versión reducida en rectángulo de 6,5 x 3,0 cm (máximo)

Versión en tamaño grande en  
rectángulo de 25 x 11,5 cm (máximo)

